

INFORME DE COMISARIO

17

Guayaquil, 2 de Marzo del 2.005

A/A: Señores Accionistas de la Compañía Distribuidora Jaramillo S.A.

De mis consideraciones:

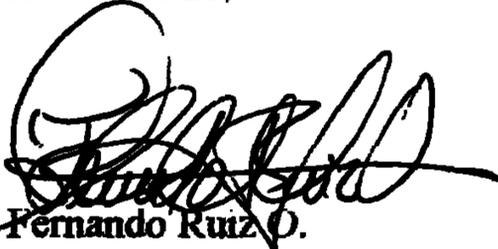
En calidad de comisario y pro disposición expresa de los Arts. 231, 274, 276 y 279 de la Ley de Compañías; expongo a ustedes el presente informe.

Hemos examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.004, además hemos revisado los Libros sociales, las Actas de Directorio y de Juntas generales, hasta esa misma fecha.

Los Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía, es de nuestra responsabilidad expresar opinión, respecto a las cifras presentadas en estos Estados Financieros, y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.

En nuestra opinión, la compañía Distribuidora Jaramillo S.A., prepara sus Estados Financieros y lleva su contabilidad, de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus Registros Contables y demuestran razonablemente la actividad que ha tenido la empresa.

Atentamente,



Fernando Ruiz O.

Comisario
Reg. 19032



19066
10 6 MAR 2005
19 6 MAR 2005